



## EL CINISMO Y LAS CONTRADICCIONES DE LOS SINDICATOS DE CLASE EN P.F.

**L**o cierto es que nos causa pereza tener que hablar de estas cosas, pero a veces no queda más remedio. Haces todo lo posible por evitar debates estériles, polémicas estúpidas que nos desvían de nuestro objetivo: la mejora de las condiciones laborales de los policías forales. Pero a veces no queda más remedio que salir al ruedo y repetir por enésima vez tus argumentos. Aunque sepamos que no hay peor sordo que quien no quiere oír.

Viene lo anterior al caso por la manera en la que los sindicatos de clase —en este caso CCOO y UGT—, han arremetido en diversos escritos contra el sindicalismo profesional de APF, toda vez que somos el único representante de esta opción en Policía Foral. El motivo no es otro que nuestro posicionamiento favorable a la iniciativa del Gobierno de Navarra de presentar una proposición de ley en el Parlamento para cumplir con la sentencia de nulidad del DF 79/2016.

Presentándonos como mentes capaces de urdir las más oscuras tramas conspirativas, siempre al servicio de intereses que no son los de nuestros compañeros, estos sindicalistas de clase —aunque no especifiquen a qué clase se refieren—, nos señalan como portadores de un pecado original, el del sindicalismo profesional, del que no podremos desprendernos más que con nuestra desaparición. No acaban de entender que los policías forales nos podemos defender sin necesidad de considerar otros intereses, que no necesitamos ningún *hermano mayor* que nos diga lo que tenemos que hacer y que es posible ejercer la actividad sindical sin incurrir en contradicciones tan flagrantes como vergonzosas.

Porque **es eso, contradicciones, lo que se observa en su labor sindical**. Y como muestra ahí tenemos a CCOO que, sin cortarse un pelo, pide en los ayuntamientos en los que tiene representación la aplicación de la Ley 23/2018 de Policías de Navarra. (Ver foto adjunta). Y ahí tenemos también a un **sindicalista de CCOO en las policías municipales de Navarra** que despoticó de los policías forales diciendo que «dejábamos mucho que desear en nuestra labor profesional». Estas declaraciones las hizo en una reunión en la que un alcalde de una localidad de la cuenca de Pamplona medió en un conflicto entre la PM de esa localidad y un compañero de Policía Foral. Y la cosa no hubiera tenido trascendencia si ese representante de CCOO... no ostentara la condición de policía foral, a la sazón liberado sindical para ejercer esas funciones de representación.

Respecto al asunto de la proposición no de ley, la cosa tiene también su miga. Porque si bien en los escritos de estos días, cuajados de demagogia y de mentiras, los conspicuos líderes de CCOO y UGT en PF han amenazado con las siete plagas bíblicas si la proposición sale adelante, debemos recalcar que **su voto en la Mesa Sectorial del 2 de marzo fue favorable a la presentación de esa iniciativa**. Item más: en la Comisión de Personal del 4 de febrero **se aprobó por unanimidad de los sindicatos instar al Gobierno de Navarra a que continuara con la tramitación del borrador de reglamento de Jornada y Retribuciones que se nos entregó el el 23 de junio del 2020, así como aplicar la valoración de puestos de trabajo realizada por la AIN**. En un evidente ejercicio de cinismo y desvergüenza sindical, diciendo una cosa y haciendo su contraria, CCOO y UGT intentan omitir o diluir la auténtica realidad: que **ambos sindicatos han apoyado esta iniciativa del Gobierno Foral**.

Y viene al caso, y ya para finalizar, un **hecho acaecido en esta Mesa Sectorial del 2 de marzo**, cuando los chicos de CCOO se jactaron de que el nuevo reglamento retributivo no contaría con el apoyo de la Mesa General por el posible incremento del gasto que supone. En sus intervenciones no defendieron la necesidad de esas nuevas retribuciones para los policías forales. No dijeron que pelearían en su sindicato para que sus hermanos mayores de Mesa General sintiesen la necesidad de la equiparación salarial de la PF con respecto al resto de policías. No, nada de eso. En sus intervenciones **se percibía cierta satisfacción por los obstáculos que pudieran aparecer en la Mesa General, y cierto regodeo porque esas nuevas retribuciones se quedaran en algún cajón durmiendo el sueño de los justos**. Al fin, el Consejero les tuvo que decir que las retribuciones de los funcionarios las fija el Gobierno, y que era su compromiso desarrollar el reglamento conforme a la evaluación de puestos de la AIN.

En APF tenemos claro que nuestro interés será siempre el de nuestros compañeros. Todos los que actualmente tenemos responsabilidad en el sindicato somos policías o agentes primeros. Podremos equivocarnos, por supuesto, pero nuestro objetivo siempre será ese. Y de verdad sentimos que hay otros sindicatos, o sindicalistas, que tienen intereses ajenos a nuestro colectivo. Sindicalistas que juegan a confundir, a embarrar el terreno de juego, a poner palos en la rueda. Sindicalistas que creen que cuanto peor vayan las cosas para todos, mejor les irá a ellos. Que crecen alimentando la discordia y propalando la *mala baba*. Que lejos de pelear por la victoria, parecen regodearse en la derrota. Y claro que nos gustaría tenerlos a nuestro lado, colaborando para sacar a nuestro colectivo de la postración laboral en la que nos encontramos (si nos comparamos con policías locales, autonómicas o nacionales). Pero nos tememos que no será así, que **esos sindicalistas harán lo posible para que el nuevo reglamento no salga adelante y para que unidades como Prevención, BCI, GIE, Tráfico, Ecológica, CMC, Judicial, Edificios,...** no ajusten sus salarios a lo que se establece en la valoración de puestos que en su momento todos, incluidos ellos, dimos por buena.



Concentración de CCOO en Castejón el 15-4-2019 solicitando respeto y aplicación de la Ley 23/2018